

La Ley 18.250 garantiza a los migrantes en Uruguay el derecho a la reunificación familiar con padres, cónyuges, concubinos, hijos solteros menores o mayores con discapacidad.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 31.076 - Montevideo, martes 13 de diciembre de 2022

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 15
Convocatorias	Pág. 39
Dirección de Necrópolis.....	Pág. 40
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 40
Divorcios	Pág. 42
Emplazamientos	Pág. 43
Expropiaciones	Pág. 55
Incapacidades	Pág. 57
Licitaciones	Pág. 61
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 62
Prescripciones.....	Pág. 65
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 66
Procesos Concursales.....	Pág. 67
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 67
Remates.....	Pág. 72
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 72
Venta de Comercios	Pág. 73
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 73
Varios	Pág. 75
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 86
Tarifas.....	Pág. 88

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

1 - Resolución S/n.- Apruébase el PLAN DE CONTINGENCIA PARA RHYNCHOPHORUS FERRUGINEUS (picudo rojo), de aplicación en todo el territorio nacional. (4.825*R)..... Pág. 3

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2 - Decreto 389/022.- Designase para ser expropiada por UTE, la fracción del inmueble empadronado con el N° 88.286 (p), ubicada en la Localidad Catastral Montevideo, del departamento del mismo nombre. (4.818*R).....Pág. 3

3 - Decreto 390/022.- Designase para ser expropiada por UTE, la fracción del inmueble empadronado con el N° 17.985 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral del departamento de San José. (4.819*R)..... Pág. 4

4 - Decreto 391/022.- Designase para ser expropiado por UTE, el inmueble empadronado con el N° 9.498 (p), ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Florida. (4.820*R)..... Pág. 4

5 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CHOCOLATE COLONIAL S.A.) e importador (INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CAMBAY S.A.). (4.826).....Pág. 5

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

6 - Circular 2.412.- Sustitúyense los art. 160 y 164 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. (4.835*R).....Pág. 6

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

7 - Notificación 238/022.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.822).....Pág. 13

8 - Notificación 239/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.823)..... Pág. 13

9 - Notificación 240/022.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.824).....Pág. 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

10 - Resolución S/n.- Aplícase la multa que se determina a CAVOK S.R.L. por encontrarse en mal estado de conservación y aseo la volqueta para acopio de residuos que se menciona. (4.821) Pág. 14



Base de datos Institucional

Una herramienta informática de gestión de datos, que facilita el acceso a la información.

Departamento Comercial
 ☎ +598 2908 5042
 Internos: 347 - 336 - 333
 ✉ comercial@impo.com.uy